Asunción, 09 de diciembre de 2021.-

NOTA/STP/DGC Nº 444/2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de hacer referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" ID Nº 393.079 – Plurianual, a fin de justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, establecido en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, que menciona: "…Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificado, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de contratación en un plazo menor.

Al respecto se informa que considerando el vencimiento de los plazos de la comunicación de la adjudicación 2da etapa, establecidos en la Circular Nº 13 de la DNCP y el próximo vencimiento del contrato con la prestadora de servicio actual (15 de noviembre de 2021). Además, se encuentran vigentes todos los protocolos sanitarios de prevención del Covid – 19 por lo cual la continuidad de la prestación se vuelve imprescindible.

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo justificado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Dirección General de Contrataciones
STP/DGC